



INSTITUTO DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) SAN CRISTÓBAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTA NO.18/2021, PARA ADJUDICACIÓN (Proceso de compra menor)

El día treinta (30) del mes de agosto del 2021, de conformidad con lo dispuesto en la ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus Modificaciones y su Reglamento de Aplicación no. 543-12, las personas responsables del proceso de compra menor de Bienes y Servicios **LIC. FRANCISCO ORLANDO RODRÍGUEZ BLANCO**, Director Administrativo y Financiero INAPA SAN CRISTÓBAL y la **LICDA. ELIZABETH ORTIZ MONTAS**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones Provincia San Cristóbal, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de compra No. **2021 254** d/f 06/08/2021, solicitado para el departamento Provincial de San Cristóbal, mediante el memo OP-2021 no. 307 06/08/2021, para el servicio de REPARACIÓN DE TRES (03) TRANSFORMADORES DE 25 KVA, VOLTAJE PRIMARIO 7200 Y SECUNDARIO 240/480, TRES (03) TRANSFORMADORES DE 50 KVA, VOLTAJE PRIMARIO 7200 Y SECUNDARIO 240/80, TRES (03) TRANSFORMADORES DE 75 KVA, VOLTAJE PRIMARIO 7200 Y SECUNDARIO 240/80, PARA SER CONECTADOS ESTRELLA-ESTRELLA EN BANCO DE TRANSFORMADORES EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, lo que se detalla a continuación: , lo que se detalla a continuación:

COMPRA REQUERIDA:

ITEM	DESCRIPCION	Cant.	Unidad
1	TRANSFORMADORES DE 25 KVA, VOLTAJE PRIMARIO 7200 Y SECUNDARIO 240/480	03	UNIDADES
2	TRANSFORMADORES DE 50 KVA, VOLTAJE PRIMARIO 7200 Y SECUNDARIO 240/80	03	UNIDADES
3	TRANSFORMADORES DE 75 KVA, VOLTAJE PRIMARIO 7200 Y SECUNDARIO 240/80	03	UNIDADES

CONSIDERADO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 establece que: "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2021, para las compras menores es desde (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$131,433.00 hasta (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$985,748.00

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesarios, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 aprobado mediante decreto N.543-12 establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento. Se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior a diez por ciento (10%).

CONSIDERANDO: que el Art 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de agosto del 2021 se publicó en el portal el proceso a los fines de atender el requerimiento no. 2021-254, para el servicio de REPARACIÓN DE TRES (03) TRANSFORMADORES DE 25 KVA, VOLTAJE PRIMARIO 7200 Y SECUNDARIO 240/480, TRES (03) TRANSFORMADORES DE 50 KVA, VOLTAJE PRIMARIO 7200 Y SECUNDARIO 240/80, TRES (03) TRANSFORMADORES DE 75 KVA, VOLTAJE PRIMARIO 7200 Y SECUNDARIO 240/80, PARA SER CONECTADOS ESTRELLA-ESTRELLA EN BANCO DE TRANSFORMADORES EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, lo que se detalla a continuación por lo que se invitó a 03 proveedores estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo, se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas, detalladas a continuación.

NO	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA (RD\$)	MONTO ADJUDICADO (RD\$)	CONDICIÓN Y/U OBSERVACIÓN
1	PLANETA ELÉCTRICO, SRL	RD\$456,660.00	RD\$456,660.00	CRÉDITO 60 DÍAS
2	TRANSFORMADORES AQUINO TRANSFA, SRL	RD\$ 562,860.00		CRÉDITO
3	CUS Y ASOCIADOS, EIRL			NO PRESENTÓ OFERTA

Luego de analizar las ofertas presentadas, en cuanto a precio, calidad y cumplimiento de la entrega por el proveedor, los encargados del proceso pudieron comprobar que fue un proceso abierto en plataforma y que presentaron ofertas 02 Proveedores, el cual el marcado con el numero 1 cumple con lo solicitado, por lo que se decide adjudicar la compra **PLANETA ELÉCTRICO, SRL**, conforme a la recomendación técnica y el no. Cotización 016491, por presentar la mejor oferta para los intereses de **INAPA**.

Siendo las 04:36 PM del día ocho (08) del mes de agosto del año dos mil veinte y uno (2021) en la ciudad de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

"POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS"

LIC. FRANCISCO ORLANDO RODRÍGUEZ
Enc. Administrativo y Financiero



LICDA. ELIZABETH ORTIZ MONTAS
Enc. Del Departamento de compras y contrataciones

